

República de Colombia



*Corte Constitucional
Presidencia*

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **martes cuatro (4) de julio** del año en curso a partir de las **3:15 p.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTE RPZ-001 (M.P. Diana Fajardo Rivera)

Norma revisada: LEY 1820 DE 2016

AMNISTÍA, INDULTO Y TRATAMIENTOS PENALES ESPECIALES

Regulación de la amnistía, indulto y penas especiales a quienes hayan participado directa o indirectamente en el conflicto armado.

Impedimento. Conjueces: Doctores Jesús Hernando Álvarez Mora y Augusto Hernández Becerra.

2. Consideración modificación Reglamento Interno de la Corte Constitucional, acuerdo 02 de 2015
"Por medio del cual se unifica y actualiza el Reglamento de la Corte Constitucional"

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Presidente